



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO N° : 1542

**NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA OBRA
PROYECTO
"MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL
MILLALEVIA, ERCILLA".**

ERCILLA, 09 OCT. 2014

VISTOS :

1. Resolución Exenta N° 1397/2014 de Gobierno Regional de la Araucanía.
2. Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
3. Decreto Exento N° 707 de fecha 18/07/2014, que aprueba contrato de la obra "Mejoramiento Escuela Rural Millalevia".
4. Acta Entrega de Terreno de fecha 21 de Julio del 2014.-
5. Solicitud de Empresa Contratista SAMUEL ORDENES ARRIAGADA, que solicita Recepción Provisoria de fecha 07 de Octubre del 2014.-
6. Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
7. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Provisoria de la obra proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MILLALEVIA, ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Dideco y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Edificaciones.

2.- DEJESE ESTABLECIDA, la fecha de la Recepción Provisoria, para el día Martes 14 de Octubre del 2014, a las 11:00 horas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Ley 20.285
- Depto. De Obras
- Archivo